

INFORME DEL GERENTE

A los Accionistas de:
ESTACION DE SERVICIOS GUAYACANES ESTOGUAYAS S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O. No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2016.

Siguiendo los lineamientos del Art. 1 de la mencionada Resolución, condicione este informe a la numeración de la resolución instructiva:

- 1.1 La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencias en la actividad administrativa de este ejercicio económico, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino comunes y corrientes contempladas en su estatuto social.
- 1.2 La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto operacional y legal nada relevante que mencionar.
- 1.3 En cuanto al cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Superintendencia de compañías se continúo en el presente ejercicio económico con la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes y Normas Internacionales de Contabilidad.
- 1.4 A continuación resumo la situación financiera al cierre del ejercicio del 2016: Los Activos Totales suman \$684.075,56. El pasivo total es \$191.578,46. La Utilidad del Ejercicio es \$82.593,52.

Al concluir quiero agradecer por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía ya que su apoyo fue importante para seguir adelante con la empresa.

Guayaquil, febrero 22 del 2017

Atentamente,



Holger Aguilera Cevallos
GERENTE
C.C. 0902864651